HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 482

Causante:

AGRUPACION EX COMBATIENTES DE MALVINAS - SAN ISIDRO

Objeto:

NOTA
REFERENTE AL NOMBRE IMPUESTO EN EL BOULEVARD UBICADO EN LA CALLE IPIRANGA DE LA CIUDAD DE BOULOGNE SUR MER.-

Agrupación Ex Combatientes de Malvinas - San Isidro

Pers. Jur. Matr. Nº 31647 - Rec. Muni Nº 715/07

Boulogne Sur Mer, Julio de 2026.-

Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Sr. Jorge Alvarez
y a los Sres/as Concejales
S/D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con sumo respeto y en mi carácter de Presidente de la Agrupación Excombatientes de Malvinas correspondiente al partido de San Isidro, con el fin de manifestar el malestar general de la comunidad de Veteranos de Guerra (VGM) a quien represento, en relación a la imposición de nombre del boulevard ubicado en la calle Ipiranga de la Ciudad de Boulogne Sur Mer, debido a la intención de nombrarlo en honor al VGM: "Teniente Estévez", quien murió en combate y a quien reconocemos su valor, su coraje y su heroismo, pero no es oriundo del lugar y tampoco vivió en nuestro distrito.

De este modo, queremos recordar que San Isidro también tiene VGM que fueron y serán héroes, quienes nacieron, vivieron y se criaron en San Isidro, los cuales fallecieron en combate luchando por la recuperación de la Sobernía de nuestras Islas Malvinas y cumpliendo con el juramento a la bandera: *"Defenderla, hasta perder la vida"*.

Por lo tanto, sugerimos que el nombre del Boulevard debe honrar a nuestros héroes – ciudadanos en su totalidad, siendo de este modo pertinente, llamar al Boulevard como "Agrupación de Excombatientes de Malvinas - San Isidro" o "Veteranos de Guerra de Malvinas". A su vez, resulta oportuno considerar el nombramiento de este espacio sanisidrense como "VGM. Omar Herrera", ciudadano nacido en San Isidro, que se educó en la EP N.º 18 y vivió en Boulogne hasta el momento en que partió a defender nuestras tierras.

De esta forma, cabe destacar que es de suma importancia consultar y conocer nuestra opinión como VGM en asuntos relacionados a simbolizar la lucha a la que le hemos puesto el cuerpo, el alma y la vida y que hoy cuenta con elevado valor histórico en un distrito tan Malvinero como lo es San Is dro.

Sin otro particular y a la espera de una comprensiva y sensata respuesta, saludo a Uds. atte.-

¡MALVINAS... UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA IRRENUNCIABLE!
¡VIVA LA PATRIA!

Carlos Alberto Vivas
Presidente

Av. Avelino Rolon N.º 1942 – Boulogne Sur Mer – CP. 1607
Mail. aemsipresidencia@gmail.com / aemsisecretaria@gamil.com

142

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretacion y Reglamento

SAN ISIDRO 16 de julio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro